

**INTERNACIONAL DE IMPRESIONES
INTERPRINT S.A.
9 de octubre No. 510
Guayaquil, Ecuador**

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de abril 2009.

Periodo: 01 enero 31 de diciembre 2008.

Conforme a la Ley de Compañías, específicamente a lo que dicta los artículos 316 y 321, cumpla en presentar el **INFORME DE COMISARIO de la Compañía Internacional de Impresiones INTERPRINT S.A.**, analizando bajo las siguientes premisas:

LOS REGISTROS SOCIETARIOS:

He revisado, analizando y comprobado que:

- 1.- La escritura de constitución original se encuentra archivada y en buen estado.
- 2.- Los libros de actas están aprobadas, firmadas y archivadas.
- 3.- Las acciones están numeradas y rubricadas.
- 4.- Los nombramientos de sus directivos y representante legal se encuentran debidamente registradas y actualizados en el Registro Mercantil.

Como la compañía no ha realizado actividad comercial, su contabilidad tampoco presenta mayores cambios que los normales, según lo exigen las normas de contabilidad, que son sus depreciaciones acumuladas, los impuestos y contribuciones.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,

Jug. Alejandro Mendoza
REG. 5489

